

Santiago, 18 de diciembre de 2015

**HECHO ESENCIAL**  
**Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 959**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, Piso 8  
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad con los Artículos 9 y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, la siguiente información relativa a Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ("**CCAF Los Andes**"):

Con fecha 17 de diciembre de 2015, CCAF Los Andes efectuó una colocación de bonos Serie J y Serie L, con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita bajo el N° 818 en el Registro de Valores, con fecha 7 de agosto de 2015. El monto de capital de la colocación de la Serie J es de UF814.000, y su tasa efectiva es de 5,2%, en tanto su tasa de carátula es de 3,75%, con vencimiento el 1° de junio de 2019. Por su parte, el monto de capital de la colocación de la Serie L es de UF 3.700.000, y su tasa efectiva es de 5,5%, en tanto su tasa de carátula es de 4%, con vencimiento el 1° de diciembre de 2020.

Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán en su totalidad al refinanciamiento de pasivos para financiar el régimen de crédito social de CCAF Los Andes.

BCI Corporate & Investment Banking fue el estructurador de esta operación y actuó como agente colocador y asesor financiero de CCAF Los Andes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



María Emilia Araya Catalán  
Gerente de Finanzas, Administración y Control de Gestión  
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

C.C. Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander-Chile